

lunes, 12 de enero de 2015 • Núm. 5

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VÍLLODAS

Aprobación inicial ordenanza de veredas

El Concejo abierto de Víllodas, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014, ha acordado aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de veredas.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, la referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Víllodas, a 18 de diciembre de 2014

La Regidora-Presidenta M . DEL CARMEN MATEO LÓPEZ DE OCÁRIZ

www.alava.net 2015-06320